|  |  |
| --- | --- |
| **Código de conducta de estudiantes deportistas** |  |

**El siguiente Código de conducta de estudiantes deportistas rige a todos los estudiantes que participan en programas o actividades deportivas del distrito. Todos los estudiantes deportistas y sus padres/tutores deben leer y firmar estas normas para indicar que aceptan cumplir con dicho Código de conducta, y deben enviarlo al entrenador principal en cada temporada deportiva y por cada deporte.**

**No se permitirá que los estudiantes se prueben o participen en cualquier equipo o con cualquier entrenador antes de enviar los siguientes formularios: un formulario médico de período intermedio/formulario médico físico que deben estar firmados por los padres/tutores y el enfermero escolar, un formulario de información sobre contusiones firmado y un asentimiento firmado de los riesgos y las responsabilidades del código de conducta de estudiantes deportistas.**

**PROGRAMA DEPORTIVO**

**Bienvenidos al Programa deportivo interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg. Esta información ha sido preparada para usar como referencia de los estudiantes deportistas y sus padres/tutores en un esfuerzo por definir las responsabilidades que guardan relación con las normas y reglamentaciones, así como también con las políticas y los procedimientos de la participación en nuestro programa deportivo interescolar.**

**El Programa deportivo interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg se rige por las reglamentaciones del código básico sobre actividades deportivas extracurriculares de la Comisionada de Educación del Estado de Nueva York y del Consejo de Educación de Fallsburg. Además, Fallsburg es miembro de la Asociación Deportiva Interescolar del Condado de Orange (Orange County Interscholastic Athletic Association, OCIAA), de la Sección 9 (condados de Sullivan, Orange, Dutchess y Ulster) y de la New York State Public High School Athletic Association (NYSPHSAA).**

**La declaración de misión de nuestro Programa deportivo interescolar es fomentar la búsqueda de la excelencia mediante la máxima participación y a través de la creación de una experiencia educativa y competitiva dentro de un entorno de espíritu deportivo. Nos esforzamos para desarrollar el potencial individual y del equipo mediante la promoción de estándares altos de competencia, carácter, civilidad y ciudadanía.**

**Estamos muy entusiasmados de que sea parte del Programa deportivo de Fallsburg. Todos los estudiantes/deportistas y sus padres/tutores deben comprender que es un privilegio participar en un equipo interescolar. Este privilegio conlleva la responsabilidad de comprometerse a cumplir todas las normas y las reglamentaciones. Esta información le dará a conocer algunas políticas/normas específicas que son necesarias para llevar a cabo un programa deportivo seguro y bien organizado.**

**No dude en comunicarse con la Oficina Deportiva si tiene alguna pregunta sobre el Programa deportivo de Fallsburg o sobre esta información. Estamos ansiosos por trabajar con usted y esperamos que aproveche las increíbles oportunidades que ofrece el deporte.**

**Resultados educativos del Programa deportivo interescolar del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg**

**Competencia**

**Los estudiantes deportistas que participen en actividades deportivas de Fallsburg desarrollarán competencias en lo que respecta a lo siguiente:**

* **Desarrollo de habilidades**
* **Conocimiento del juego y de estrategias**
* **Aptitud física/acondicionamiento físico/comportamiento saludable**

**Carácter**

**Los estudiantes deportistas de Fallsburg demostrarán lo siguiente:**

* **Responsabilidad**
* **Rendición de cuentas**
* **Dedicación**
* **Credibilidad/juego limpio**

**Civilidad**

**Los estudiantes deportistas de Fallsburg tendrán civilidad hacia los demás y demostrarán lo siguiente:**

* **Respeto**
* **Imparcialidad**
* **Compasión**

**Ciudadanía**

**Los estudiantes deportistas de Fallsburg demostrarán ciudadanía mediante acciones que demuestren evidencia de lo siguiente:**

* **Lealtad/compromiso**
* **Trabajo en equipo**
* **Modelo positivo**

**Filosofía**

**El Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg comprende que los deportes interescolares son una parte significativa del proceso educativo. La combinación de lo académico y los deportes mejora la calidad de vida de los estudiantes y amplía sus opciones para el aprendizaje y el crecimiento personal. Los deportes proporcionan una oportunidad educativa en la que los estudiantes pueden aprender lecciones de vida esenciales más allá de aquellas que pueden aprender en el salón de clases académico. El General Douglas MacArthur comprendió esto cuando se dirigió a una clase de graduados de West Point a mediados del siglo XX y expresó lo siguiente*: “En los campos de contiendas amistosas se ven las semillas que en otros tiempos y otros campos darán los frutos de la victoria”.***

**Esto refleja nuestra creencia de que el requisito esencial del trabajo en equipo, los desafíos mentales y físicos del entrenamiento y la competición, y la experiencia de ganar y perder con altura y respeto son lecciones de vida importantes en la experiencia del desarrollo de cada estudiante. Estas lecciones serán muy útiles para los estudiantes en sus futuros emprendimientos.**

**Desarrollar hábitos de buen carácter requiere tiempo y esfuerzo. Los entrenadores, los padres y otros miembros de la comunidad pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar dichos hábitos si continuamente analizan, ejemplifican y refuerzan las actitudes y creencias deseadas con el transcurso del tiempo.**

**También comprendemos que la participación en un equipo deportivo o en varios equipos demanda un compromiso que implica tanto dedicación como sacrificio. Este no se requiere solo de los estudiantes deportistas, sino también de los entrenadores y los padres.**

**Metas generales del programa deportivo**

**Las metas principales del Programa deportivo del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg son las siguientes:**

* **Ofrecer a los estudiantes una experiencia que puedan disfrutar.**
* **Proporcionar la mejor oportunidad para que los estudiantes puedan participar.**
* **Promocionar el perfeccionamiento personal en cuanto a habilidades, condición física y conocimiento del deporte.**
* **Promocionar programas de excelencia que lograrán lo anterior y darán como resultado el éxito dentro y fuera del campo de juego.**

**Expectativas**

**Deseamos un programa de excelencia y nos esforzamos por ganar. En el centro de las metas y los resultados del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg se encuentra la creencia de que el deporte puede y debe mejorar el carácter de la juventud. A continuación, encontrará las expectativas positivas que tenemos para entrenadores, padres, seguidores y deportistas.**

**Código del entrenador**

**Comprendemos que el director deportivo y los entrenadores son líderes que se dedican a más aspectos que solo el funcionamiento de la competición. Como educador, líder y ejemplo profesional para todos los estudiantes, el entrenador o el director deportivo harán lo siguiente:**

* **Ejemplificar el carácter moral más alto como modelo para los jóvenes.**
* **Reconocer el valor individual y reforzar la autoestima de cada miembro del equipo.**
* **Establecer una meta o visión realistas para el equipo en cada temporada, y comunicárselas a los deportistas y sus padres.**
* **Motivar y ayudar a los miembros del equipo a que establezcan metas personales para alcanzar su potencial académico más alto.**
* **Crear normas de entrenamiento para deportistas que reflejen los valores positivos de abstenerse del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.**
* **Esforzarse para desarrollar las cualidades de competencia, carácter, civilidad y ciudadanía en cada miembro del equipo.**
* **Proporcionar un entorno seguro, desafiante y alentador para el entrenamiento y la competición.**
* **Tomar conciencia de la importancia de la prevención, el cuidado y el tratamiento de lesiones deportivas.**
* **Respetar la integridad y el juicio del árbitro del partido.**
* **Enseñar y cumplir las reglas del juego en la teoría y en la práctica.**
* **Esforzarse por lograr la excelencia en las habilidades y técnicas de entrenamiento por medio del perfeccionamiento profesional.**
* **Crear y mantener relaciones éticas y profesionales con los entrenadores y administradores.**
* **Promocionar la buena nutrición y la aptitud física personal.**
* **Ser modestos ante la victoria y tener altura ante la derrota.**

**Código de padres**

**Comprendemos que los padres cumplen una función fundamental en el desarrollo de los estudiantes deportistas y en el éxito de nuestro programa. Por lo tanto, alentamos a los padres a que hagan lo siguiente:**

* **Ser modelos positivos mediante sus acciones para asegurarse de que sus hijos tengan la mejor experiencia deportiva posible.**
* **Ser seguidores del equipo y no seguidores de sus hijos.**
* **Analizar lo que sus hijos dicen; tienden a tergiversar la verdad para favorecerse.**
* **Demostrar respeto hacia los jugadores, entrenadores, espectadores y grupos de seguidores del equipo contrario.**
* **Ser respetuoso de todas las decisiones de los árbitros.**
* **No instruir a sus hijos antes o después del partido, ni durante este, ya que esto puede ir en contra de los planes y las estrategias del entrenador.**
* **Elogiar a los estudiantes deportistas por sus intentos de mejorar como estudiantes, deportistas y personas.**
* **Adquirir conocimiento y apreciación de las reglas del certamen.**
* **Reconocer el juego excepcional de cualquiera de los equipos y demostrar apreciación por él.**
* **Ayudar a sus hijos a aprender que el éxito se experimenta en el desarrollo de sus habilidades y que pueden sentirse bien con ellos mismos, ya sea que ganen o pierdan.**
* **Tomarse el tiempo para hablar con los entrenadores de manera adecuada, incluidos el momento y el lugar apropiados, si tienen alguna inquietud. Asegurarse de seguir la cadena de mando designada.**
* **Reforzar nuestras políticas de escuela libre de alcohol, tabaco y otras drogas absteniéndose del consumo de dichas sustancias antes de los certámenes deportivos o durante ellos.**
* **Recordar que un boleto para asistir a un evento escolar deportivo es un privilegio para ser espectador del certamen.**

**Código de seguidores**

**Comprendemos que la comunidad escolar tiene un interés y una participación en el éxito de nuestro programa deportivo. Estos adultos y miembros del cuerpo estudiantil pueden desempeñar una función clave a la hora de reforzar los resultados educativos de nuestro programa. Por lo tanto, alentamos a estos importantes seguidores del programa a que hagan lo siguiente:**

* **Recordar que un boleto para asistir a un evento escolar deportivo es un privilegio para ser espectador del certamen.**
* **Ser un modelo positivo mediante su comportamiento en certámenes deportivos.**
* **Demostrar respeto hacia los jugadores, entrenadores, espectadores y grupos de seguidores del equipo contrario.**
* **Ser respetuoso de todas las decisiones de los árbitros.**
* **Elogiar a los estudiantes deportistas por sus intentos de mejorar como estudiantes, deportistas y personas.**
* **Adquirir conocimiento y apreciación de las reglas del certamen.**
* **Reforzar nuestras políticas de escuela libre de alcohol, tabaco y otras drogas absteniéndose del consumo de dichas sustancias antes de los certámenes deportivos o durante ellos.**

**Código de deportistas**

**El deporte en la escuela secundaria proporciona una oportunidad única para el desarrollo no solo de la habilidad y el acondicionamiento físicos, sino también de características de la personalidad que son esenciales para tener éxito en la vida. Desafiamos a todos los deportistas a que se esfuercen para lograr lo siguiente:**

**1. Competencia: *nivel necesario de conocimiento y habilidad para entrenar y competir adecuadamente***

* **Desarrollar las habilidades necesarias para participar de manera competente en los partidos.**
* **Demostrar conocimiento de las reglas y las convenciones del juego.**
* **Demostrar conocimiento de las estrategias del juego.**
* **Demostrar el nivel de aptitud y acondicionamiento físicos adecuado para participar de manera competente en los partidos.**
* **Demostrar conocimiento de comportamientos saludables, incluidos los aspectos nutricionales.**
* **Comprender la necesidad de abstenerse del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas para poder obtener los beneficios de los deportes interescolares.**

**2. Carácter: *patrón de creencias, actitudes y, por consiguiente, el comportamiento que se relaciona con la fortaleza moral, la constitución y las cualidades esenciales que adoptan los valores de la comunidad del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg***

* **Ser responsable de cumplir con las obligaciones y los compromisos.**
* **Aceptar la responsabilidad ante las consecuencias de sus acciones; no poner excusas ni culpar a otros.**
* **Esforzarse por sobresalir.**
* **Estar comprometido.**
* **Perseverar (dar el 100 % del esfuerzo; no darse por vencido ante la adversidad).**
* **Demostrar sinceridad.**
* **Respetar las reglas del juego y no hacer trampa.**
* **Controlar el enojo y la frustración; evitar exhibir mal comportamiento o lenguaje inapropiado.**
* **Aceptar las victorias o derrotas con altura para felicitar a los oponentes, no enfadarse ni exhibir otros comportamientos negativos.**

**3. Civilidad: *demostración de comportamiento que modela respeto y compasión adecuados hacia otras personas***

* **Tener buenos modales dentro y fuera del campo de juego.**
* **Evitar el uso de lenguaje vulgar u ofensivo contra los oponentes o compañeros del equipo.**
* **Tratar a las personas con respeto, independientemente de las diferencias individuales.**
* **Demostrar respeto por la autoridad legítima (p. ej., árbitros, entrenadores y capitanes).**
* **Ser imparcial y tratar a los demás como les gustaría ser tratados.**
* **Escuchar e intentar comprender a los demás.**
* **Ser sensible y compasivo.**
* **Apoyar de manera activa a los compañeros de equipo y a los demás.**

**4. Ciudadanía: *responsabilidad social como parte de una “comunidad”***

* **Ser fiel a los ideales del juego, que incluyen el espíritu deportivo.**
* **Cumplir con los compromisos con el equipo (p. ej., ser diligente respecto del entrenamiento y seguir las normas de entrenamiento).**
* **Demostrar espíritu de equipo (motivar a otros, contribuir a la buena moral).**
* **Priorizar los aspectos buenos de los compañeros de equipo para alcanzar las metas del equipo.**
* **Aceptar la responsabilidad para dar un buen ejemplo a los compañeros de equipo, jugadores más pequeños, seguidores y la comunidad escolar.**

**Procedimientos del Departamento de Deportes**

**Elegibilidad general**

* **Cada estudiante participará conforme a los requisitos de elegibilidad, las normas y las reglamentaciones de la Comisionada de Educación del Estado de Nueva York, la NYS Public High School Athletic Association y la Junta de Educación del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg.**
* **El deportista deberá enviar los siguientes formularios firmados por cada equipo del que sea candidato:**
  + **Asentimiento del Código de conducta de estudiantes deportistas y de la Política de contusiones.**
  + **Formulario médico de período intermedio/formulario médico físico firmados por los padres/tutores y el enfermero escolar.**
  + **Contrato específico de cada equipo.**

**No se permitirá que los estudiantes se prueben o participen en cualquier equipo o con cualquier entrenador antes de enviar los siguientes formularios: un formulario médico de período intermedio/formulario médico físico que deben estar firmados por los padres/tutores y el enfermero escolar, junto con un formulario de información sobre contusiones firmado, y un asentimiento firmado de los riesgos y las responsabilidades del código de conducta de estudiantes deportistas.**

**· Se brindará igualdad de oportunidades para participar en competiciones interescolares a todos los estudiantes de buena fe del Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg tal como se detalla en las reglamentaciones de la Comisionada y las reglamentaciones de la New York State Public High School Athletic Association (NYSPHSAA).**

**· Luego de ingresar en el 9.º grado, los estudiantes son elegibles para competir en un deporte durante cuatro años consecutivos hasta que cumplan los 19 años (antes del 1 de julio) o hasta que se gradúen.**

**· Los estudiantes deben estar inscritos y participar en una clase de educación física durante la temporada de deporte. Si un estudiante no es elegible o decide no participar en una clase de educación física, no será elegible para los entrenamientos o certámenes de ese día.**

**Salud y seguridad**

* **Los exámenes físicos para estudiantes que deseen practicar deportes están disponibles sin cargo para los estudiantes de Fallsburg a través de la enfermería de la escuela secundaria. Estos exámenes se programan durante todo el año escolar. La NYSPHSAA requiere que todos los estudiantes se realicen un examen físico antes de comenzar a participar en el programa deportivo. El examen físico será válido durante un año calendario; sin embargo, el enfermero escolar debe completar y aprobar un formulario de actualización en el período intermedio del deporte. Los deportistas recibirán un formulario firmado por el enfermero que indica que son elegibles para participar. Los deportistas deben entregar el formulario de período intermedio al entrenador. Se considerará negligente al entrenador que permita que un estudiante participe sin haber recibido el formulario de ese estudiante.**
* **Manejo de contusiones: todos los estudiantes deben tener una prueba válida ImPACT de referencia en sus expedientes antes de probarse para participar en algún equipo/programa. Los padres/tutores pueden optar por no dejar que sus hijos se realicen la prueba ImPACT y para ello deben completar el formulario para OPTAR POR LA EXCLUSIÓN. Si un estudiante desea participar en actividades deportivas interescolares, debe tener una prueba válida ImPACT de referencia en su expediente antes de probarse para participar en algún equipo/programa.**
* **Los deportistas deben informar al entrenador sobre todas las lesiones lo antes posible, sin importar qué tan leves sean. El entrenador debe completar un informe de accidente dentro de las 24 horas posteriores a la lesión y presentarlo ante el enfermero de la escuela secundaria y preparatoria. Además, debe notificar por escrito al director deportivo.**
* **Si un estudiante requiere la atención de un médico, ya sea por una lesión que sufrió en el entrenamiento, en un partido o en otra parte, se debe enviar una autorización médica al enfermero antes de que el deportista pueda regresar a la competición.**
* **Si un estudiante falta más de un día con justificación médica, se debe enviar una copia de dicha justificación al enfermero para ser archivada en su expediente permanente.**
* **Los estudiantes que hayan visto a un médico no podrán reanudar el entrenamiento hasta que el médico lo autorice por escrito y que el médico o los padres/tutores envíen dicha autorización a la oficina de salud. Esto se debe hacer de inmediato para que el estudiante pueda reincorporarse a la clase de educación física. El enfermero actualizará el documento de Google sobre lesiones que se comparte con el director deportivo, el entrenador y los maestros de educación física.**
* **Si un estudiante falta al entrenamiento durante más de cinco días debido a una lesión o enfermedad, él o ella pueden regresar únicamente con el permiso escrito de un médico. En escasas ocasiones, se puede contactar al médico escolar, a criterio del enfermero, para que otorgue la aprobación final. Cabe señalar que todo estudiante que cambie las fechas en la tarjeta física será expulsado automáticamente de la participación en el equipo durante un período que determinará el director deportivo. Para proteger al entrenador y a la escuela, todos los procedimientos mencionados anteriormente deben realizarse por escrito mediante los canales adecuados.**
* [**Haga clic en el enlace a continuación para obtener información destinada a padres y estudiantes sobre el manejo de contusiones:**](http://www.fallsburgcsd.net/files/2249/student%20parent%20concussion%20information.pdf) <https://www.cdc.gov/headsup/>

**Elegibilidad académica**

* **Todos los estudiantes deportistas deben darse cuenta de que el propósito principal de asistir a la escuela es recibir una educación académica sólida. Las escuelas de Fallsburg están comprometidas a proporcionar ayuda y apoyo a todos los estudiantes que tengan necesidades académicas. La escuela proporciona intervención académica, clases de recuperación y servicios de tutoría. Para controlar el progreso de los estudiantes, se envían informes de progreso académico cada cinco semanas. Si, conforme al informe de progreso o al boletín trimestral de calificaciones, un estudiante deportista está desaprobando dos asignaturas o más, ocurrirá lo siguiente:**
  + **El director deportivo, el entrenador o el consejero notificarán a los jugadores sobre su condición.**
  + **Los jugadores deben asistir a sesiones de tutoría todos los días durante dos semanas escolares (de lunes a jueves) y cada sesión deberá durar, al menos, 40 minutos.**
  + **Si al término de las dos semanas de la tutoría, ya no se requiere que asistan, es posible que puedan volver a participar en la actividad deportiva.**
  + **Se alienta a los jugadores a que asistan a los entrenamientos con su equipo todos los días después de que haya finalizado la sesión de tutoría. Mientras asistan a la tutoría, los estudiantes no tienen permitido viajar ni asistir a partidos o competiciones, ni participar en ellos como miembro del equipo.**
  + **Al término del período de dos semanas, el jugador debe entregar a su consejero un formulario de seguimiento correspondiente a su grado firmado (se puede solicitar este formulario al entrenador, al director deportivo o en la oficina de orientación). Los jugadores deben obtener firmas para verificar la asistencia a todas las sesiones de tutoría. El consejero notificará al entrenador y al director deportivo por escrito y se le permitirá al jugador regresar a los entrenamientos y partidos.**
  + **Si el estudiante aún está desaprobando dos asignaturas o más después del período de dos semanas, será suspendido del equipo hasta que apruebe todas las asignaturas.**

**· Un jugador que se incorpore a la lista de inelegibilidad dos veces en una temporada deportiva será expulsado del equipo durante el resto de la temporada.**

**- Si un jugador no asiste a las tutorías y deja de presentarse ante el entrenador principal o de comunicarse con él, se considerará que está renunciando al equipo.**

**· Los jugadores que falten a las tutorías serán suspendidos del equipo hasta que aprueben todas las asignaturas.**

**· Cuando el equipo se libere más temprano luego de un partido o un entrenamiento, el jugador debe asistir a la tutoría. Mientras asistan a la tutoría, los estudiantes no tienen permitido viajar ni asistir a partidos o competiciones, ni participar en ellos como miembro del equipo.**

**· En caso de que estén disponibles, los estudiantes que participen en deportes tendrán permitido asistir a las tutorías antes del día escolar, durante este y después del entrenamiento.**

**· El director deportivo, después de una consulta con el equipo de estudio del estudiante, puede revisar las circunstancias de aquellos estudiantes inscritos en cursos de aptitud avanzada (Advanced Placement, AP), cursos universitarios u otros “de valor”.**

**o Temporada de otoño: 5 semanas, 1.º trimestre**

**o Temporada de invierno: 15 semanas, 2.º trimestre**

**o Temporada de primavera: 35 semanas, 3.º trimestre**

**Asistencia**

* **Se espera que los deportistas se presenten todos los días a horario en la escuela. Los deportistas deben estar en la escuela el día del certamen antes de las 10:00 a. m., y también deben asistir a la escuela y al entrenamiento el día anterior a asistir a partidos, competiciones y torneos. Si el estudiante llega después de las 10:00 a. m. el día que hay partido, será inelegible para participar en la competición de ese día. Si el estudiante no se presenta en la escuela ni en el entrenamiento el día anterior a la competición, será inelegible\* para participar en la competición del día siguiente.**
* **Si un deportista falta o está ausente de manera ilegal, si es suspendido dentro o fuera de la escuela o si se retira en cualquier momento del día escolar debido a una enfermedad, con la excepción de la detención durante el almuerzo, no podrá participar en la actividad deportiva del día, ya sea un entrenamiento o un partido.**

**\*Nota: Las ausencias aprobadas por la oficina y que permiten que los estudiantes participen en actividades deportivas incluyen, de manera no taxativa, motivos educativos (p. ej., excursiones escolares), visitas a universidades, citas médicas o con el dentista y funerales.**

**Cada deportista debe hacer todos los esfuerzos para estar en la escuela el día posterior a los eventos deportivos antes de las 10:00 a. m. Si se detecta un patrón de ausencia después de los eventos deportivos, el entrenador o director deportivo tomarán las medidas disciplinarias correspondientes. Estas medidas pueden ir desde una advertencia hasta la suspensión de la participación en actividades deportivas durante un período determinado.**

**Si se excluye a un deportista de un deporte y este desea probarse para otro, esto es posible si el segundo deporte no ha tenido reducciones formales para determinar el equipo y los entrenadores del segundo equipo son receptivos a este procedimiento.**

**Se espera que los jugadores que decidan renunciar a un equipo durante el período de pruebas le avisen al entrenador en persona. Tendrán permitido practicar otro deporte en la misma temporada con la aprobación de ambos entrenadores. Los deportistas que renuncien pasado el punto medio de la temporada serán inelegibles para competir durante la temporada siguiente.**

**Después del punto medio de la temporada, si la participación continua de un estudiante genera una inquietud sobre le seguridad, se retirará al estudiante del programa sin sanciones, según lo consideren el entrenador principal o el director deportivo.**

**Traslado desde y hacia certámenes o entrenamientos fuera de la escuela**

* **Todos los deportistas deben trasladarse a los certámenes y entrenamientos fuera del campus en el transporte escolar reglamentario, a menos que los padres hayan organizado lo contrario con anticipación a través del director deportivo o la administración escolar. Los padres deben enviar un permiso por escrito al distrito escolar antes del certamen o el entrenamiento.**
* **Los entrenadores y el conductor del autobús serán responsables del comportamiento de los estudiantes deportistas. Sus órdenes no son negociables. El entrenador tiene la autoridad final.**
* **No podrá haber ruidos fuertes, gritos ni silbidos en el autobús, y no se podrá arrojar objetos por la ventana.**
* **Ningún estudiante podrá viajar en el último asiento de cualquiera de las filas del autobús.**
* **Todas las personas deben permanecer sentadas mientras el autobús esté en movimiento.**
* **No está permitido el uso de grapas o clavos en el autobús ni dentro de las instalaciones escolares.**
* **No se permite subir al autobús con alimentos ni bebidas, a menos que el entrenador o el conductor del autobús otorguen permiso.**
* **Los padres pueden llevar a sus hijos a casa después de los certámenes fuera de la escuela. El entrenador de ese deporte pondrá a disposición un formulario de permiso que los padres deben firmar cada vez que buscan a los estudiantes. No se permite que los deportistas regresen a sus casas con otros estudiantes.**
* **En circunstancias especiales, los entrenadores pueden solicitar que todos los deportistas se trasladen a sus casas en el autobús. Esto se dará si la seguridad está en juego.**

**Equipamiento**

* **El equipo o los uniformes otorgados a los estudiantes deportistas son su responsabilidad. Se espera que los mantengan limpios y en buenas condiciones. La pérdida de los equipos será obligación financiera de los deportistas. Si un estudiante no reemplaza ni devuelve estos elementos, no ser será elegible para participar en actividades deportivas futuras ni para recibir premios. El estudiante recibirá una factura, y sus expedientes académicos y calificaciones serán retenidos hasta que las cuentas queden saldadas.**

**Premios**

**Al término del año escolar, habrá un banquete de entrega de premios para todos los deportistas de primera división. Todos los jugadores que completen una temporada deportiva en el equipo principal y estén en regla serán elegibles para recibir premios.**

**Código de conducta del Departamento Deportivo**

**Se espera que los deportistas modelen la buena ciudadanía tanto en la escuela como en la comunidad en general. Cuando un estudiante deportista adopta uno de los comportamientos que se mencionan a continuación, las consecuencias pueden ser las siguientes:**

* **Advertencia verbal.**
* **Suspensión del equipo.**
* **Exclusión del equipo.**
* **Pérdida de la elegibilidad para una temporada deportiva.**
* **Pérdida de la elegibilidad para el año o la trayectoria escolar.**
* **Los estudiantes que estén cumpliendo sesiones de educación de carácter o una suspensión recibida dentro/fuera de la escuela, con la excepción de la detención durante el almuerzo, no podrán participar en los entrenamientos o partidos después de la escuela.**
* **Los estudiantes que estén cumpliendo sesiones de educación de carácter o una suspensión recibida dentro/fuera de la escuela un viernes, con la excepción de la detención durante el almuerzo, no podrán participar en certámenes que se lleven a cabo los sábados o domingos.**

**Novatadas**

**“Hacer novatadas” incluye toda acción o situación que, de manera imprudente y deliberada, hace sentir vergüenza a un estudiante o a estudiantes, pone en peligro la salud mental o física de un estudiante, o implica el consumo forzado de alimentos u otras sustancias, alcohol o drogas por parte de un estudiante o grupo de estudiantes con el propósito de celebrar la iniciación de una asociación con organizaciones o equipos.**

**Consumo de tabaco**

**Los deportistas que se encuentren fumando o usando productos de tabaco, como mascar o inhalar tabaco, serán suspendidos de ese deporte durante un tercio de la temporada a partir de la fecha de la infracción. A discreción del entrenador o del director deportivo, el tiempo de entrenamiento puede ser requerido para reacondicionar al deportista antes de que recupere su participación en el juego competitivo. Una segunda infracción dará como resultado la expulsión. Un deportista está infringiendo la política de no fumar conforme a lo detallado en el código de conducta de estudiantes si tiene posesión de un cigarrillo encendido.**

**Consumo de sustancias controladas**

**Los deportistas que tengan posesión de cualquier sustancia controlada, la consuman o distribuyan (drogas, bebidas alcohólicas, etc.) serán suspendidos durante la mitad de la temporada, como mínimo, a partir de la fecha de la infracción. A discreción del entrenador o del director deportivo, el tiempo de entrenamiento puede ser requerido para reacondicionar al deportista antes de que recupere su participación en el juego competitivo. Se esperará que el estudiante reciba servicios de consejería durante la suspensión. El período de inelegibilidad para participar en otras actividades deportivas comenzará a partir de la fecha de la suspensión y puede trasladarse hacia la siguiente temporada deportiva. Las transgresiones y las consecuentes sanciones se trasladarán de un año al siguiente. Los estudiantes deportistas pueden pedir al equipo administrativo que revisen su situación y recomienden consecuencias alternativas. Durante este período, no se permitirá que el deportista participe hasta que el equipo administrativo haya emitido una decisión sobre esta solicitud.**

**Presencia en fiestas ilegales**

**Los deportistas que permanezcan presentes en una fiesta donde haya menores consumiendo drogas o bebidas alcohólicas de manera ilegal serán suspendidos durante la mitad de la temporada, como mínimo, a partir de la fecha de la infracción. Se considera que el estudiante decidió permanecer a pesar de darse cuenta o de que debería haberse dado cuenta razonablemente de que se estaban consumiendo drogas y alcohol, y aun así no se fue de la fiesta. A discreción del entrenador o del director deportivo, el tiempo de entrenamiento puede ser requerido para reacondicionar al deportista antes de que recupere su participación en el juego competitivo. El período de inelegibilidad para participar en otras actividades deportivas comenzará a partir de la fecha de la suspensión y puede trasladarse hacia la siguiente temporada deportiva. Las transgresiones y todas las penalidades consecuentes se trasladarán de un año al siguiente. El deportista y sus padres/tutores pueden hacer uso del proceso de apelación. Durante este período, no se permitirá que el deportista participe hasta que el equipo administrativo haya emitido una decisión sobre esta solicitud.**

**Uso de esteroides**

**El uso de esteroides está específicamente prohibido. Los estudiantes que usen esteroides estarán sujetos a las mismas sanciones que recibirían por consumir cualquier otra sustancia controlada.**

**Desobediencia**

**Todos los deportistas que sean desobedientes en la escuela o durante la temporada de entrenamiento o un partido estarán sujetos a recibir medidas disciplinarias por parte del entrenador del equipo o el director deportivo.**

**Transgresión de la ley penal**

**Si un estudiante recibe una condena, ha sido arrestado o recibe un aviso de citación por infracción que dé como resultado un delito menor o mayor, incluida la transgresión a la Sección §1192 de la Ley de Vehículos y Tráfico (Vehicle and Traffic Law), ya sea procesado como delincuente juvenil o no, puede ser evidencia a primera vista de la transgresión del Código de conducta de deportistas. Se suspenderá al estudiante del deporte hasta que se resuelva el asunto y la escuela sea notificada sobre la resolución por escrito.**

**Expulsión de un certamen**

**Si un estudiante ha sido expulsado de un certamen, será suspendido de dos certámenes adicionales, como mínimo, según lo determine el entrenador deportivo. El estudiante suspendido NO podrá estar físicamente presente en dichos certámenes. Si el estudiante suspendido asiste al certamen deportivo del equipo del que fue suspendido, se añadirá otra suspensión de un partido y dicha suspensión se trasladará a la próxima temporada o al año siguiente.**

**Mala conducta**

**La mala conducta incluye, de manera no taxativa, transgredir normas específicas del equipo, participar en peleas, realizar actos de acoso de cualquier tipo, pronunciar profanidades, faltar a los entrenamientos o las clases, tener ausencias injustificadas a un entrenamiento o partido, transgredir el toque de queda del equipo, no cumplir con el código de vestimenta en los días de partido, robar objetos ajenos o poseer objetos robados, participar en actos de vandalismo, retirarse del sitio del evento deportivo sin el permiso de la escuela o adoptar cualquier comportamiento que no se corresponda con el espíritu deportivo.**

**Proceso disciplinario**

**La importancia de hacer cumplir todas las reglamentaciones debe ser evidente. Es necesario contar con una política de cumplimiento sólida e imparcial para evitar que las reglamentaciones sean una farsa. Siempre se llevará a cabo un debido proceso. La comunidad, los administradores escolares y el personal del cuerpo entrenador sienten que es muy importante mantener un programa deportivo sólido. Nuestro interés es preservar normas que se relacionen razonablemente con la salud y la seguridad de los individuos, y organizar actividades deportivas de manera ordenada. No es nuestra intención establecer preferencias personales arbitrarias para garantizar la uniformidad absoluta. El bienestar de los estudiantes es nuestra máxima consideración. Lo que les sucede a ellos es de suma importancia. En caso de que se descubra que un deportista transgrede estos estándares necesarios, el entrenador elaborará un informe escrito sobre la conducta. Se enviará una copia al director deportivo. El entrenador tendrá la responsabilidad de informar a los padres sobre la transgresión. Las transgresiones tendrán como resultado sanciones que variarán desde suspensiones hasta expulsiones del programa deportivo, conforme a lo indicado en las normas de conducta generales.**

**Informes sobre transgresiones**

**Los informes sobre presuntas transgresiones de las normas de elegibilidad que eleven los individuos que se mencionan a continuación deben ser investigadas.**

**Estos informes deben hacerse por escrito y presentarse ante el director deportivo, dentro de los tres días a partir del incidente en cuestión.**

* **Cualquier empleado del distrito o miembro de la Junta Escolar.**
* **Cualquier adulto que actúe como acompañante o ayudante en una actividad escolar por solicitud de un empleado del distrito.**
* **Cualquier funcionario de policía o agencia de orden público.**
* **Los padres/tutores legales del estudiante involucrado.**

**Procedimiento de investigación**

**Una vez que se haya recibido el informe escrito de una transgresión, se notificará al estudiante y sus padres que se llevará a cabo una investigación.**

**Se le brindará una oportunidad al estudiante de explicar su participación en la transgresión. Esto se realizará con el director deportivo y, cuando estuviera disponible, el entrenador principal del deporte en particular. Se proporcionará debido proceso al estudiante y sus padres/tutores.**

**Determinación de las consecuencias**

**El director deportivo, luego de realizar una consulta con el entrenador, usará toda la información de la investigación para tomar una decisión sobre la sanción. Para determinar la sanción, se considerará el tipo de transgresión y la participación previa en otras transgresiones por parte de ese estudiante en particular. Se notificará al director del establecimiento correspondiente sobre cada transgresión y se le dará la oportunidad para que dé su punto de vista.**

**Notificación de la sanción**

**Se notificará al estudiante y a los padres dentro de las 24 horas a partir de haberse determinado una sanción o expulsión, y también se los notificará sobre el procedimiento de apelaciones.**

**Apelación a la decisión**

**Si un estudiante decide hacer una apelación, el director deportivo debe ser notificado por el estudiante o sus padres/tutores por escrito dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha del incidente, y se programará una reunión con el equipo administrativo. El superintendente escolar podrá escuchar las apelaciones a las decisiones del equipo administrativo dentro de los 10 días calendario a partir de la fecha de la reunión de apelación inicial. La decisión del superintendente es definitiva. Los estudiantes que solicitan una apelación no son elegibles para participar en actividades deportivas hasta que se emita una decisión.**

**\*\*Ante la ausencia de un director deportivo, los cargos de director y director asistente pueden reemplazar al de director deportivo\*\***

**Deportes interescolares ofrecidos en el Distrito Central de las Escuelas de Fallsburg**

**(dependen de las cifras de inscripción/participación deportiva)**

**OTOÑO:**

**Fútbol masculino Equipo principal, Equipo secundario (Junior Varsity, JV), modificado**

**Fútbol femenino Equipo principal, JV, modificado**

**Vóleibol femenino Equipo principal, JV, modificado**

**Fútbol americano Equipo principal, JV, modificado**

**Animación deportiva Equipo principal**

**Campo a través Equipo principal, modificado**

**INVIERNO:**

**Baloncesto masculino Equipo principal, JV, modificado**

**Baloncesto femenino Equipo principal, JV, modificado**

**Esquí mixto Equipo principal**

**Animación deportiva Equipo principal, JV**

**Lucha Modificado**

**PRIMAVERA:**

**Béisbol Equipo principal, JV, modificado**

**Sóftbol Equipo principal, JV, modificado**

**Golf femenino Equipo principal**

**Golf masculino Equipo principal**

**Atletismo mixto Equipo principal, modificado**

**Afiliaciones**

**Fallsburg es miembro de la Asociación Deportiva Interescolar del Condado de Orange y de la Sección 9 de la New York State Public High School Athletic Association.**

**Política para drones**

**Fallsburg es miembro de la New York State Public High School Athletic Association y cumple con la política de drones establecida en mayo de 2017. Puede encontrar una copia de la política en el sitio web de la escuela y en el siguiente enlace:** [**http://www.sectionixathletics.org/Safety/NYSPHSAAdronepolicy.pdf**](http://www.sectionixathletics.org/Safety/NYSPHSAAdronepolicy.pdf)

**Política de drones de la New York State Public High School Athletic Association**

**La New York State Public High School Athletic Association prohíbe el uso o la posesión de vehículos aéreos no tripulados (VANT), también conocidos como drones, por cualquier motivo o por parte de cualquier persona o entidad en los entrenamientos, durante la temporada habitual y en los eventos posteriores a la temporada.**

**Esta prohibición rige el área de los espectadores y sobre esta, los campos de juego, las canchas, las arenas, los estadios, las colchonetas, los gimnasios, las piscinas, las instalaciones de entrenamiento, las áreas de estacionamiento y otras propiedades que se utilicen para la actividad interescolar.**

**Si hay un informe sobre actividades con VANT en la escuela durante un evento deportivo, los funcionarios estatales o de la sección, luego de la consulta con los árbitros, suspenderán el juego hasta que el VANT se retire del área tal como se la definió anteriormente, o hasta que los funcionarios estatales o de la sección y los árbitros determinen que es seguro continuar.**

**Para los fines de esta política, un VANT es cualquier aeronave o dispositivo aéreo no tripulado. La NYSPHSAA, los funcionarios de la sección o escuelas miembro se reservan el derecho de negarse a permitir el ingreso de cualquier persona que esté manejando o intente manejar un VANT, o de requerir el retiro inmediato de cualquier persona que use o intente usar un VANT y que transgreda esta política.**

**El director ejecutivo de la NYSPHSAA tiene la autoridad de otorgar una excepción a esta política a los organismos de orden público, a agencias de seguridad pública, a socios mediáticos de la NYSPHSAA o a otras entidades o personas. Las solicitudes de excepciones a esta política deben presentarse ante el director ejecutivo una semana antes del evento, como mínimo. La excepción se limita al evento específico solicitado y requiere el consentimiento de la sede donde se lleva a cabo.**

**Los usos concedidos conforme a esta disposición deben cumplir con las reglamentaciones vigentes de la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, FAA), así como también con todos los requisitos establecidos por la NYSPHSAA. Los medios de noticias deben contar con la autorización necesaria de la FAA. Se requerirá que los individuos que hayan recibido la excepción firmen un documento mediante el cual reconozcan y acepten los términos de uso y acuerden mantener a la NYSPHSAA y a sus escuelas miembro a salvo de daños a personas o instalaciones.**

**\*Aprobado el 5 de mayo de 2017 (Comité Ejecutivo)**

**Sitios de los certámenes**

**Los partidos de fútbol modificado, del equipo principal y del equipo secundario se juegan tanto en la escuela secundaria como en la Escuela Primaria Benjamin Cosor.**

**El esquí alpino se lleva a cabo en Holiday Mt. y Belleayre (es posible que se usen sitios adicionales).**

**Los partidos de fútbol americano modificado, del equipo secundario y del equipo principal se juegan en el campo del parque Morningside de la ciudad de Fallsburg o en la escuela secundaria de Fallsburg.**

**El golf masculino se juega en el campo de golf Terry Brae.**

**El golf femenino se juega en el campo de golf Lochmor.**

**Todos los certámenes locales se juegan en la escuela secundaria de Fallsburg, excepto el sóftbol modificado, del equipo principal y del equipo secundario que se juegan en la Escuela Primaria Benjamin Cosor. Las instrucciones sobre cómo llegar a los certámenes que no son locales se pueden encontrar en línea en**[**http://ociaa.ouboces.org**](http://ociaa.ouboces.org)**.**

**Haga clic en el enlace designado “Direcciones al sitio”.**

**Información de contacto**

**Oficina deportiva: 845-434-6800, interno 2212**

**Fax de la oficina deportiva: 845-434-0046**

**Cronogramas:** [**http://ociaa.ouboces.org**](http://ociaa.ouboces.org/)